



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 8 ENE 2001

VISTO: La factura N° 1-8787, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L.; y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio técnico de Mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de diciembre/00, según contrato suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura N° 1-8787 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 648,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de diciembre de 2000.-

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 333 - Ejercicio 2000 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 04 /2001.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
A/C PRESIDENCIA